

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

18993 *Resolución de 26 de agosto de 2026, de la Universidad de Navarra, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Investigación Biomédica.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados, y una vez recibida la correspondiente aceptación de la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) a las modificaciones presentadas para el plan de estudios del Máster Universitario en Investigación Biomédica por la Universidad de Navarra,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios, quedando fijado en los términos que se recogen en el anexo a la presente resolución, que modifica el plan de estudios publicado mediante Resolución del Rector del 20 de septiembre de 2018 de la Universidad de Navarra, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de octubre de 2018.

Pamplona, 26 de agosto de 2026.—La Rectora, María Iraburu Elizalde.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Investigación Biomédica por la Universidad de Navarra

*Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud. Campo de estudio: Ciencias Biomédicas.
Real Decreto 822/2021, artículo 32.5*

Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

Tipo de materias	ECTS
Obligatorias (OB).	6
Optativas (OP).	24
Trabajo fin de Máster (TFM).	30
Prácticas Externas (PE).	0
Total.	60

Resumen de los módulos y materias que constituyen el plan de estudios

Módulo	Materia	ECTS	Carácter
Módulo I. Aspectos básicos.	Materia I. Principios esenciales en investigación biomédica.	6	OB
Módulo II. Especialidad.	Materia I. Especialidad en cáncer.	12	OP
	Materia II. Especialidad en neurociencia y cognición.	12	OP
	Materia III. Especialidad en Medicina regenerativa y terapias avanzadas.	12	OP
	Materia IV. Especialidad en Biotecnología biomédica.	12	OP
Módulo III. Formación complementaria.	Materia I. Complementos de las especialidades.	12	OP
Módulo IV. Trabajo Fin de Máster.	Materia I. Trabajo Fin de Máster.	30	TFM